



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 71/2016, de fecha 23 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de un representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2016, debido a la celebración de las Fiestas Patronales y las Ferias y Fiestas del Municipio y pedanías, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría
 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
 3. Localidad y Código Postal: 23470 Cazorla (Jaén)
 4. Teléfono: 953 72 00 00
 5. Telefax: 953 72 41 40
 6. Correo electrónico: ayuntamiento@cazorla.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.cazorla.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 días naturales desde el anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Servicios
 - b) Descripción: representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2016,
 - c) Plazo de ejecución: desde el 14 de mayo hasta el 18 de septiembre de 2016, ambos inclusive.
 - d) Admisión de prórroga: no
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación:
 - A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:**
 1. Mejora oferta económica (hasta 55 puntos), correspondiendo 0 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación y 55 puntos a la oferta económicamente más baja de entre las presentadas, quedando excluidas las ofertas consideradas temerarias.
 - B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**
 - 1.** Prestación de otros servicios tales como actuaciones infantiles, cantantes de copla, otras actuaciones o servicios complementarios (seguridad, dotación de servicios portátiles químicos, etc.): hasta 15 puntos, puntuándose del 1 al 15 en función de las ofertas presentadas.
 - 2. Características estéticas o funcionales hasta un máximo de 20 puntos:**
 - Puntuándose de 0 a 20 puntos en función de las mejoras de los mínimos propuestos dentro de cada categoría de orquesta, según la tabla de la cláusula 1 del presente Pliego.
 - Otorgándose 0 en caso de igualar dichas condiciones, aumentando la puntuación de forma progresiva en virtud de las mejoras propuestas por el licitador.
 - 3. Presentación de varias opciones de orquestas para cada uno de los días propuestos, siendo el órgano de contratación el que decidirá en cada uno**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

-
- la orquesta contratada:** hasta un máximo de 10 puntos. Puntuándose como sigue:
- a. Una sola opción propuesta: 0 puntos
 - b. Proposición de dos opciones: 5 puntos
 - c. Proposición de tres opciones: 10 puntos
4. Valor estimado del contrato: 20.765,00 euros
5. Presupuesto base de licitación:
a) Importe neto: 17.161,16 euros. Importe total: 20.765,00 euros.
6. Garantías exigidas.
Provisional (importe): 514,83 euros.
Definitiva (%): 5%.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales desde la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén.
b) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento
2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470
4. Dirección electrónica: ayuntamiento@cazorla.es
8. Apertura de ofertas:
a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas.
b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1
c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
d) Fecha: 12:00 horas

En Cazorla, a 23 de febrero de 2016.
El Alcalde,

Fdo. : D. Antonio José Rodríguez Viñas.

